



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 146 del programa provisional*
**Informe sobre las actividades de la Oficina
de Servicios de Supervisión Interna**

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 y 3), [66/236](#) (II, párr. 5) y [74/263](#) (VIII.A, párr. 14). Durante el período sobre el que se informa, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó 188 informes de supervisión (sin contar los relativos a las operaciones de paz), incluidos 8 informes presentados a la Asamblea General. Los informes incluían 418 recomendaciones destinadas a mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones, y de ellas 7 se clasificaron como críticas. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período permitieron realizar ahorros y recuperar costos por un monto de 3.587.855 dólares. En la adición del presente informe figura un análisis del estado de aplicación de las recomendaciones y una lista de los informes publicados.

* [A/76/150](#).

** No incluye las actividades de supervisión relacionadas con las operaciones de paz. Los resultados de la supervisión de las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se presentan en el documento [A/75/301 \(Part II\)](#). Los relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se presentarán en el documento [A/76/281 \(Part II\)](#).



I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de funciones de supervisión interna en relación con los recursos y el personal de la Organización mediante servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

2. En el presente informe se ofrece una sinopsis de las actividades de la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. No se incluyen los resultados de la supervisión de las operaciones de paz. Además de los resultados de las actividades relativas a la Secretaría, en el informe se ofrece también una sinopsis de los resultados de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, a cuyos órganos rectores respectivos remite la OSSI informes anuales independientes. En la adición del presente informe (A/76/281 (Part I)/Add.1) figura un análisis de las recomendaciones y una lista de los informes publicados durante el período.

II. Tendencias generales y desafíos estratégicos en materia de supervisión interna en las Naciones Unidas

Prioridades programáticas

3. La OSSI tiene como objetivo agregar valor en los ámbitos de la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones en las entidades abarcadas por sus actividades. En el período sobre el que se informa, la Oficina dio prioridad a los siguientes ámbitos: a) ejecución de reformas; b) cultura institucional; c) adquisiciones y cadena de suministro; y d) misiones en fase de transición. A fin de armonizar su labor con las estrategias de descentralización aplicadas en la Secretaría y otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Oficina siguió centrándose en reforzar la segunda línea de defensa, que comprende las funciones centralizadas que facilitan las operaciones y permiten detectar los riesgos, dar respuesta a los riesgos (mediante el desarrollo de estrategias, políticas y sistemas) y hacer un seguimiento del desempeño a nivel de toda la Organización y presentar informes al respecto.

Repercusión de la pandemia de enfermedad por coronavirus

4. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), a partir de marzo de 2020 la OSSI ha realizado sus actividades de forma remota. Gracias a la preparación y los arreglos en materia de continuidad de las operaciones de la Secretaría y otras organizaciones a las que presta servicios de supervisión interna, la OSSI ha podido finalizar la mayoría de las actividades iniciadas antes de la crisis. Sin embargo, dado que la Organización estaba centrada en la gestión de crisis y la continuidad de las operaciones, la Oficina tuvo que cancelar o aplazar varias auditorías y evaluaciones internas cuyo inicio estaba previsto durante el período sobre el que se informa, si bien en algunos casos fue posible reemplazarlas por actividades consultivas en apoyo de la gestión de riesgos.

Auditoría interna

5. La División de Auditoría Interna actualizó su plan de trabajo basado en los riesgos para responder a los riesgos derivados tanto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) como de la crisis de liquidez que padeció la

Organización, lo que tuvo repercusiones en la disponibilidad de personal de auditoría, el acceso necesario para realizar auditorías, la validez de los riesgos para las entidades evaluadas antes de la pandemia y el alcance de las auditorías y la pertinencia de las recomendaciones de las auditorías en condiciones distintas. Como consecuencia de esa actualización, la División se aseguró de que el personal y los demás recursos siguieran siendo productivos y se asignaran a actividades que pudieran añadir el máximo valor, en particular mediante la formulación de recomendaciones de auditoría y la provisión de asesoramiento en relación con ámbitos de alto riesgo emergentes.

6. La División realizó auditorías de los resultados a fin de detectar riesgos u obstáculos para la mejora del desempeño de las entidades auditadas en los ámbitos de la economía, la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los mandatos. El ámbito de las auditorías del desempeño incluyó, entre otros, elementos de los sistemas de medición de los resultados y la presentación de informes al respecto y la relación costo-eficacia de las prácticas de trabajo. Se realizaron auditorías de cumplimiento en ámbitos en los que se consideraba que la gestión y las políticas de riesgos eran adecuadas pero se estimaba que existía un riesgo residual de incumplimiento elevado en esferas como la gestión de prestaciones del personal.

Inspección y evaluación

7. Durante el período sobre el que se informa, la División de Inspección y Evaluación puso en marcha una nueva metodología de evaluación centrada en dar prioridad a los subprogramas del pilar de desarrollo sostenible. La División desarrolló una nueva metodología de evaluación de los resultados de los subprogramas; debido a la combinación de la pandemia de COVID-19 y la crisis de liquidez de la Organización, dos de las cinco evaluaciones previstas del presupuesto ordinario empezaron con retraso y se aplazó una evaluación hasta el período de examen posterior; en abril de 2021, estaban en curso cuatro evaluaciones de los resultados de los subprogramas en la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). La División también finalizó dos nuevos informes de síntesis, uno sobre coordinación y el otro sobre planificación estratégica, basados en información de ejercicios anteriores de la OSSI.

8. En 2021 la División de Inspección y Evaluación elaboró una estrategia y un plan de trabajo para proporcionar a las entidades de la Secretaría apoyo en materia de evaluación en consonancia con los logros previstos del presupuesto por programas de 2021. La División colaboró con la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para ultimar la nueva instrucción administrativa sobre evaluación (ST/AI/2021/3). También tenía previsto liderar la elaboración de las directrices asociadas. De conformidad con los resultados del informe de la OSSI sobre mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/76/69), la División de Inspección y Evaluación, con apoyo de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, preparó talleres de evaluación para entidades que carecían de mecanismos institucionales de evaluación. La División de Inspección y Evaluación también dio los primeros pasos en la creación de una plataforma de gestión del conocimiento que servirá de punto de acceso único para las entidades de la Secretaría que necesiten recursos en materia de evaluación. Además, examinó un módulo de capacitación sobre evaluación diseñado por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para la Secretaría de las Naciones Unidas, que se estaba ultimando, y proporcionó aportaciones al respecto.

Investigaciones

9. La División de Investigaciones ha respondido de forma ágil a la pandemia de COVID-19 utilizando la tecnología para realizar entrevistas a distancia a víctimas, testigos y sujetos para garantizar la continuidad de los servicios. Si bien el inicio de la pandemia coincidió con una reducción inicial de las denuncias presentadas a la OSSI, en el ciclo de presentación de informes 2020/21 se mantuvo la tendencia al alza de años anteriores en relación con el número de denuncias recibidas. Tras las evaluaciones en el proceso de recepción, se asignaron para ser investigados 146 de los 675 asuntos no relacionados con el mantenimiento de la paz comunicados a la OSSI (el 22 %); 266 (el 40 %) fueron remitidos a otras entidades o estaban en proceso de ser remitidos; 182 (el 27 %) fueron archivados a título informativo; 18 se cerraron tras una evaluación; y 63 estaban siendo examinados. La División publicó 59 informes de investigación, 39 avisos de cierre (incluidos informes de cierre, memorandos de finalización e investigaciones cerradas con notas en el expediente) y 13 informes consultivos; no se incluyen los resultados relativos a las operaciones de paz.

10. La finalización a tiempo de las investigaciones sigue representando un problema, principalmente por las repercusiones de la pandemia en el proceso de investigación (por ejemplo, en relación con la capacidad de realizar entrevistas y recopilar otras pruebas). Esa situación se agravó por el aumento de las vacantes derivado de las medidas de liquidez y la falta de disminución notable en la demanda de investigaciones y la carga de trabajo conexas. Al final del período sobre el que se informa se tardaba, en promedio, 11,7 meses en completar las investigaciones, lo que representa un aumento de unos dos meses (un 23 %) frente a los plazos anteriores a la pandemia. Se tardaba, en promedio, 10,1 meses en completar las investigaciones por acoso sexual, una prioridad constante para la División.

III. Cooperación y coordinación

11. La OSSI contó con la cooperación eficaz de la administración y el personal de las entidades que fueron objeto de sus actividades de supervisión durante el período sobre el que se informa. El Comité Asesor de Auditoría Independiente y los comités de auditoría del ACNUR y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas siguieron proporcionando orientaciones y mejores prácticas que contribuyeron a mejorar los resultados de la labor de la Oficina.

12. La Oficina se coordinó con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección para aumentar las sinergias y la eficiencia en el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

13. La Oficina también compartió con las demás funciones de supervisión interna del sistema de las Naciones Unidas conocimientos sobre buenas prácticas e innovaciones relativas a metodologías de supervisión por conducto de las reuniones de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

14. En el ámbito de las investigaciones, la División de Investigaciones participó en el Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre la Lucha contra el Acoso Sexual, en particular como parte del subgrupo dedicado a la mejora de la investigación del acoso sexual. El subgrupo elaboró el documento titulado *Investigators' Manual: Investigation of Sexual Harassment Complaints in the United Nations*, publicado en marzo de 2021 tras ser respaldado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE.

15. En el ámbito de la evaluación, y como parte del seguimiento de la publicación de una síntesis de las directrices para evaluar la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19, la División de Inspección y Evaluación elaboró un protocolo para evaluar las respuestas de las entidades de la Secretaría. El protocolo ofrece un marco conceptual para realizar evaluaciones que contiene preguntas comunes, criterios, normas, indicadores del desempeño y métodos. La División también prestó apoyo a la función de evaluación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en la realización de una evaluación en tiempo real de la respuesta operacional del Organismo ante el brote de COVID-19 en varias oficinas sobre el terreno y de la asistencia proporcionada por la sede. La evaluación permitió a la OSSI y el Organismo intercambiar aptitudes y conocimientos técnicos y operacionales.

IV. Obstáculos

16. En el período sobre el que se informa, ninguna limitación indebida obstaculizó la labor de la OSSI ni afectó a su independencia.

V. Análisis de las tendencias de las recomendaciones

17. La OSSI publicó 188 informes de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación que contenían 418 recomendaciones a entidades de la Secretaría y organizaciones objeto de sus actividades (sin contar los relativos a las operaciones de paz). Todas las recomendaciones fueron aceptadas, menos una. Durante el período se aplicaron 624 recomendaciones (de las cuales 454 se habían arrastrado de períodos de examen anteriores). Se ofrece un análisis detallado de las tendencias de las recomendaciones en la adición del presente informe ([A/76/281 \(Part I\)/Add.1](#)).

VI. Resumen de las actividades de supervisión y los resultados

A. Selección de resultados en esferas prioritarias

Adquisiciones y gestión de la cadena de suministro

18. En sus auditorías de la planificación de la demanda y las fuentes de abastecimiento, dirigida al Departamento de Apoyo Operacional (2020/059), y de determinadas misiones de paz, la OSSI concluyó que la planificación sistemática de la demanda y el abastecimiento había mejorado la visibilidad de las necesidades en materia de bienes y servicios de las misiones sobre el terreno. Sin embargo, se necesitaban mayores esfuerzos para asegurar que las misiones desarrollasen planes de demanda más realistas, basados en un modelo de previsión apropiado y en análisis cuantitativos y cualitativos, y para que vinculasen sus propuestas presupuestarias a dichos planes. Los planes de demanda no tenían un nivel de detalle suficiente, lo que en ocasiones dificultaba su aplicación en procesos eficaces de adquisición global, planificación de la ejecución y gestión por categorías. El Departamento de Apoyo Operacional ha adoptado medidas para aplicar las recomendaciones, como la publicación de orientaciones institucionales para el ciclo de planificación 2021-2022 que contienen instrucciones destinadas a todas las entidades sobre el nivel óptimo de detalle de la demanda que se debe lograr mediante la herramienta de planificación de la demanda y las adquisiciones.

Cultura institucional

19. Se evaluaron la pertinencia y la eficacia de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado entre 2015 y 2018 (A/75/820). La evaluación concluyó que la Organización había logrado avanzar de manera significativa en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y había reunido a diferentes partes del sistema en ese esfuerzo. Sin embargo, las iniciativas de prevención de la explotación y los abusos sexuales en entidades ajenas a los contextos de la paz y los asuntos humanitarios no abordaron de forma adecuada los riesgos en ese ámbito durante el período sobre el que se informa. A pesar de ello, desde la reforma de la gestión llevada a cabo en 2019, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha trabajado para armonizar las orientaciones y las herramientas de que disponen todas las entidades de la Secretaría para gestionar los riesgos de explotación y abusos sexuales.

20. Si bien todas las etapas de la tramitación de las denuncias por explotación y abusos sexuales tardaron más de lo establecido, se concluyó que las medidas de prevención y respuesta eran pertinentes y eficaces. Las sanciones administrativas impuestas por la Organización por denuncias fundadas de explotación y abusos sexuales demostraron la política de tolerancia cero del Secretario General; se impusieron sanciones en un 85 % de los casos corroborados; el resto de casos siguen abiertos. Los esfuerzos por garantizar la responsabilidad penal en casos de delito de explotación y abusos sexuales cometidos por funcionarios y expertos en misiones, remitiendo esos casos a los Estados Miembros, fueron en su mayoría infructuosos.

21. Si bien no se estableció la Defensoría de los Derechos de las Víctimas en el presupuesto ordinario hasta el 1 de enero de 2019, la Defensora de los Derechos de las Víctimas contribuyó a la evaluación. Se han realizado ciertos avances en la provisión de apoyo adecuado a las víctimas, pero se debe hacer aún más.

22. Además, en distintas auditorías realizadas durante el período sobre el que se informa se formularon recomendaciones destinadas a abordar la cultura institucional en ámbitos como el índice de finalización de la capacitación obligatoria y las evaluaciones del desempeño en materia de gestión, los formularios de declaración de intereses financieros o los documentos de declaración de intereses registrados en la Oficina de Ética, los mecanismos de rendición de cuentas y el entorno de control.

23. Asimismo, en la auditoría de los mecanismos de gobernanza y los procesos conexos de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/75/215), la OSSI se centró específicamente en cuestiones de cultura institucional y señaló la necesidad de elaborar y aplicar un programa de transformación interna a fin de promover una cultura armoniosa, ética y de alto rendimiento en la Oficina de Gestión de las Inversiones.

Implementación de las reformas

Pilar de desarrollo

24. La OSSI ofreció asesoramiento y apoyo a la administración de la Oficina de Coordinación del Desarrollo para la mejora de sus procesos de gestión de riesgos mediante una evaluación inicial de los riesgos para la coordinación mundial y regional del sistema de coordinadoras y coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Se detectaron y evaluaron 11 riesgos a nivel de las entidades, de los cuales ocho se consideraron de alto riesgo y tres, de riesgo medio.

Pilar de gestión

25. **Fortalecimiento de la segunda línea de defensa para apoyar la descentralización de la autoridad.** Se trata de una estrategia clave de la reforma de la gestión que pretende ejecutar la Secretaría y desempeña una función esencial para mejorar el cumplimiento y la gestión de riesgos en la Organización. Durante el período sobre el que se informa, la División de Auditoría Interna publicó 78 recomendaciones de auditoría para fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos, la planificación estratégica y la gestión del desempeño (un 25 % del total de 310 recomendaciones de auditoría). Algunas recomendaciones relativas a la gobernanza contemplaban la mejora de la eficacia de las juntas y los comités establecidos en el ejercicio de sus responsabilidades de supervisión.

26. **Clasificación de datos y estrategia relativa a los datos.** La OSSI publicó un informe consultivo dirigido a la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la gestión de la clasificación y la privacidad de los datos. En el examen se evaluaron la adecuación y la eficacia de los controles en la Secretaría (también en la OSSI) diseñados para proteger la confidencialidad y la integridad de la información personal identificable y los datos sensibles. Se ofrecieron observaciones críticas e importantes que sirvieron de base a las iniciativas actuales de la Secretaría sobre la estrategia de datos y la privacidad de los datos. La Secretaría aún no ha desarrollado una definición vinculante y aceptada universalmente de la privacidad y la protección de los datos, ni un marco al respecto, y no ha aplicado un programa de privacidad que defina mecanismos de gobernanza adecuados ni el uso de la tecnología para la gestión, la clasificación y la protección eficaces y seguras de los datos. La Secretaría ha establecido un grupo de gobernanza de los datos y, en consonancia con los principios relativos a la protección de los datos personales y la privacidad aprobados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, ha adoptado medidas para aplicar un programa de privacidad de los datos que abarque a las personas, los procesos y la tecnología.

27. **Tecnología de la información y las comunicaciones.** Las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) ayudan a evaluar las disposiciones en materia de gobernanza y la gestión de los riesgos en relación con la TIC, así como las funciones a las que presta apoyo. En su auditoría de los sistemas de gestión de documentos y los procesos conexos en la Secretaría (2020/034), la OSSI señaló que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estaba redactando un marco de gestión de la información y que ese era un momento oportuno para definir mejor las normas destinadas a recopilar e integrar las necesidades en materia de gestión de documentos a fin de facilitar la colaboración, la gestión del conocimiento y las soluciones tecnológicas, así como para aclarar la solución institucional destinada a gestionar y almacenar documentos estrictamente confidenciales. Debido a las limitaciones de recursos, no se había puesto en marcha un programa de preservación digital. Se necesitaban orientaciones sobre la continuidad de las operaciones, en particular sobre la determinación de documentos vitales y herramientas necesarias, para garantizar esa continuidad en situaciones imprevistas. La Secretaría aceptó las recomendaciones.

28. **Seguridad del personal.** En su auditoría sobre la aplicación del mecanismo de capacitación para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (2021/001), la OSSI señaló que el Departamento de Seguridad, cuyo mandato es liderar e impulsar la mejora de la seguridad del personal, la capacitación y la concienciación de las entidades que participan en el sistema, se enfrentó a obstáculos para adaptarse a la demanda en materia de capacitación sobre seguridad, debido principalmente a que no existía un mecanismo general de gobernanza y priorización que velara por que el programa de capacitación sobre seguridad y los procesos de gestión a nivel de todo el sistema cumplieran los objetivos de capacitación sobre

seguridad. La política actual sobre capacitación y certificación para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas establece la función del Departamento en el desarrollo y la provisión de programas de capacitación, pero no la de las organizaciones participantes. Debido a divergencias de opiniones, nunca se ha aprobado la estrategia general de capacitación para el sistema. Además, el Departamento no disponía de herramientas adecuadas para hacer un seguimiento de las actividades de capacitación y los costos conexos e informar al respecto y había dejado de publicar un informe anual exhaustivo relativo a la capacitación sobre seguridad para la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. No se ha desarrollado un marco de evaluación de la capacitación sobre seguridad que evalúe la eficacia de las actividades de capacitación relacionadas con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Departamento, en coordinación con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad estaba aplicando, cuando procedía, las recomendaciones de la OSSI.

29. **El sistema de rendición de cuentas de la Secretaría.** A petición del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la OSSI está realizando una evaluación del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría para evaluar si sus componentes están funcionando de forma eficiente y eficaz. La OSSI se encuentra en una fase avanzada de la evaluación, que ha incluido lo siguiente: a) la realización de un inventario de los objetivos y los requisitos incluidos en los mandatos del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría; b) la realización de entrevistas a unos 250 funcionarios, Estados Miembros, y miembros del personal de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; c) la realización de un análisis del funcionamiento del sistema de rendición de cuentas en una muestra de ocho entidades de la Secretaría representativas de los tres pilares de trabajo (paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos), incluidas entidades pertenecientes a la Sede y ajenas a la Sede; d) la administración de una encuesta a personal de la Secretaría; y e) un análisis comparado de algunos aspectos del sistema de rendición de cuentas en relación con otras organizaciones intergubernamentales. Se darán a conocer los resultados de la evaluación en diez informes de trabajo sobre cuestiones como la planificación y la presupuestación de programas, la gestión de los riesgos institucionales, la gestión de los mandatos programáticos y el desempeño institucional, la delegación de autoridad, los controles internos y la ética y la integridad. También se abarcarán los sistemas de tecnología de la información utilizados por la Secretaría y la capacidad y la estructura de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales que prestan apoyo a las estructuras de rendición de cuentas. Se prevé publicar en el tercer trimestre de 2021 un informe consolidado dirigido al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

30. **Coordinación.** La División de Inspección y Evaluación realizó un estudio de síntesis de 32 informes de inspección y evaluación publicados por la Oficina desde 2017. En ese análisis, la División examinó de qué forma la coordinación mejoraba la relevancia, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas y ofreció lecciones y aportaciones que se pueden aplicar en la actualidad. El estudio confirma que el poder de convocatoria y la creación y el mantenimiento de alianzas son una fortaleza del sistema de las Naciones Unidas, en particular a escala mundial y regional. Sin embargo, existen deficiencias, como insuficiencias en la coherencia y el armonización de estrategias, programas y políticas, que pueden ir en detrimento de la labor del sistema de las Naciones Unidas.

31. **Planificación estratégica.** El informe de síntesis de la planificación estratégica (IED-21-001) recopiló pruebas de 37 inspecciones y evaluaciones distintas llevadas a cabo por la División de Inspección y Evaluación y publicadas por la OSSI desde 2016. Se señalaron buenas prácticas, como la integración del aprendizaje de lecciones

en el contexto del ejercicio de planificación y el desarrollo de estrategias centradas en cuestiones específicas, como la promoción o el apoyo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la respuesta a la COVID-19, vinculadas de forma eficaz con los planes estratégicos generales de las entidades. Las deficiencias señaladas incluían una planificación conjunta insuficiente y mecanismos débiles de rendición de cuentas en relación con la planificación estratégica.

32. **Fortalecimiento de la función de evaluación.** En su informe [A/76/69](#), la OSSI proporcionó un examen del estado de la evaluación en 75 entidades de la Secretaría durante el bienio 2018-2019. En consonancia con las iniciativas de reforma del Secretario General de 2017, el examen analizó todas las entidades de la Secretaría por primera vez. En general, la práctica de la evaluación seguía siendo muy desigual en la Secretaría, y solo era significativa en un grupo reducido de entidades con funciones establecidas y recursos específicos, pertenecientes en su mayoría a los pilares de desarrollo y derechos humanos. La práctica de la evaluación se centraba principalmente en proyectos y se desarrollaba a instancias de los donantes. La práctica de la evaluación era marginal o inexistente en la mayoría de las entidades del pilar de paz y seguridad y en los ámbitos de la gestión y el apoyo. Las evaluaciones de los subprogramas que debían hacer los directores de los programas según el boletín del Secretario General sobre el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2018/3](#)) eran escasas en toda la Organización.

33. Los recursos insuficientes, la falta de capacidad y conocimientos especializados entre el personal, la cultura institucional, las prioridades contrapuestas de la administración y la necesidad de apoyo y orientaciones a fin de desarrollar capacidades de evaluación eran los principales problemas para reforzar las prácticas de evaluación en toda la Secretaría. Las entidades iniciaron la aplicación de las cuatro recomendaciones importantes destinadas a fortalecer la evaluación en la Secretaría.

34. En el Estudio de Evaluación del Panel de Evaluación de las Naciones Unidas 2018-2019 (IED-21-011), que acompaña al informe [A/76/69](#) de la OSSI, se ofrece un examen de 75 entidades de la Secretaría utilizando 15 indicadores relacionados con la evaluación en cuatro ámbitos: marco; recursos; gasto, resultados y alcance de la evaluación; y calidad de los informes. En 16 de las 60 entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz examinadas (el 27 %) existían funciones de evaluación dedicadas, aunque solo 6 disponían de dependencias de evaluación independientes. Más de la mitad (el 55 %), de las 60 entidades no disponían de política de evaluación en vigor, y solo 6 entidades (el 15 %) contaban con planes de evaluación de calidad. Durante el bienio, 26 entidades produjeron un total de 250 informes de evaluación. Se pueden consultar las evaluaciones detalladas de cada entidad en el documento IED-21-011.

B. Principales resultados por entidad

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

35. La OSSI publicó un aviso de cierre de investigación dirigido al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Departamento de Comunicación Global

36. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/023), un informe consultivo de evaluación, cuatro informes de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Comunicación Global.

37. En su auditoría del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Información Económica y Social, la OSSI señaló que, a medida que evolucionaba el Fondo, se añadían actividades y, por lo tanto, se debía actualizar el mandato para proporcionar claridad y transparencia. El Comité de Alianzas y Movilización de Recursos no tenía un mandato oficial en el que se esbozaran sus responsabilidades en materia de supervisión ni un sistema para hacer un seguimiento y documentar la aplicación de las medidas derivadas de las reuniones. El Departamento de Comunicación Global no disponía de directrices aplicables a proyectos para la presupuestación sistemática de fondos destinados a la evaluación de proyectos, en particular criterios para seleccionar los proyectos que debían ser evaluados. No se realizaban siempre comprobaciones de la diligencia debida en relación con los donantes ajenos a las Naciones Unidas. Tampoco había indicadores o metas medibles para evaluar si los proyectos lograban los efectos deseados. El Departamento ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

38. El Departamento solicitó a la OSSI que le ayudara a evaluar la calidad de los resultados de la herramienta de escucha social “Talkwalker” con miras a actualizar y refinar los criterios de búsqueda para analizar recursos y tendencias de información errónea relacionada con las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19. Sobre la base de la evaluación, la OSSI proporcionó asesoramiento al Departamento sobre la utilización de herramientas de búsqueda, el seguimiento de etiquetas específicas en Twitter y la colaboración con verificadores de datos establecidos a nivel internacional.

39. La OSSI recibió una denuncia según la cual un miembro del Departamento había dirigido comentarios sexualmente explícitos no solicitados a otro miembro del personal. La investigación de la OSSI concluyó que esa persona había incurrido en una conducta indeseada, de naturaleza sexual, que había sido ofensiva y traumatizante para la víctima. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

40. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2020/034 y 2021/030) dirigidos al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

41. Los resultados de la auditoría de los sistemas de gestión de documentos y los procesos conexos en la Secretaría (2020/034) se resumen en el párrafo 27 del presente informe.

42. En la segunda auditoría (2021/030), la OSSI examinó la aplicación del boletín del Secretario General sobre las restricciones al empleo tras la separación del servicio ([ST/SGB/2006/15](#)), que impide que el personal que participe o haya participado en un proceso de adquisición busque o acepte un empleo o cualquier otra forma de compensación o beneficio financiero de cualquier contratista o proveedor de las Naciones Unidas. La auditoría concluyó que: a) los términos clave no estaban bien definidos en el boletín, por lo que su interpretación quedaba a la discreción de las distintas partes interesadas; b) el boletín afectaba a una gran variedad de funcionarios que participaban en el proceso de adquisición sin hacer distinciones por la función desempeñada o el valor de los contratos en los que participaban; c) los procedimientos de denuncia y remisión de las violaciones de las disposiciones del boletín no estaban estipulados de forma adecuada; y d) las funciones y las responsabilidades respecto de la aplicación y el seguimiento de las restricciones al empleo tras la separación del servicio no estaban definidas. También se necesitaban actividades de capacitación y concienciación para informar al personal de las disposiciones del boletín y garantizar que se cumplieran sus objetivos. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

Departamento de Apoyo Operacional

43. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2020/059 y 2021/030), una auditoría consultiva, un informe de investigación y dos avisos de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Apoyo Operacional.

44. La auditoría sobre las restricciones al empleo tras la separación del servicio (2021/030; véase también el párr. 42 del presente informe) concluyó que, si bien se informaba a los proveedores de la restricción de un año tras la separación del servicio que impide que un miembro del personal separado del servicio acepte un empleo o cualquier tipo de compensación de proveedores, no se les informaba de la restricción de dos años tras la separación del servicio que impide a los miembros del personal separados del servicio representar a un proveedor ante un miembro actual del personal. Además, no se informaba a los proveedores de las sanciones por incumplir las disposiciones del boletín, como la suspensión o la terminación de su inscripción. Debido a las dificultades para determinar a qué miembros del personal se les aplican las disposiciones del boletín, dado el rango de actividades y funcionarios que abarca, y debido a la variedad de sistemas de tecnología de la información empleados para procesar las actividades conexas, no se pudieron aplicar de forma efectiva medidas robustas y preventivas de control, como actividades de capacitación y concienciación. El Departamento ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones.

45. Los resultados de la auditoría sobre la planificación de la demanda y las fuentes de abastecimiento (2020/59) se recogen en el párrafo 18 del presente informe. La auditoría consultiva estaba relacionada con el reconocimiento de la situación familiar y la administración de las prestaciones familiares en la Sede de las Naciones Unidas.

Departamento de Seguridad

46. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/001) y un aviso de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Seguridad. La auditoría, relativa a la aplicación del mecanismo de capacitación para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, se describe en el párrafo 28 del presente informe.

Comisión Económica para África

47. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2021/021 y 2020/042), un informe de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la CEPA.

48. En su auditoría del proyecto para renovar el Palacio de África y construir un centro de visitas en los terrenos de la CEPA (2021/021), la OSSI señaló que el proyecto tenía un retraso de 33 meses a consecuencia de la rescisión en febrero de 2020 del contrato con el principal contratista y de las repercusiones de la pandemia de COVID-19. Según estimaciones recientes, solo hay un 43 % de posibilidades de que se ejecute el proyecto respetando el presupuesto aprobado. Si bien la CEPA tenía previsto iniciar actividades de ingeniería del valor para reducir los costos del proyecto, aún no ha nombrado a un propietario del riesgo para supervisar las actividades de mitigación relacionadas con los riesgos adicionales provocados por la pandemia de COVID-19. Debido a las vacantes en su composición, la Junta Consultiva del proyecto de renovación del Palacio de África solo celebró una de las cuatro reuniones previstas en 2020; por lo tanto, el proyecto no contó con asesoramiento de los Estados Miembros, según lo previsto por la Asamblea General. Los resultados de las actividades de movilización de recursos tardaban en llegar y la CEPA debía reclamar financiación para fines generales a fin de incrementar los recursos disponibles. La CEPA ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

49. En otra auditoría (2020/042) la OSSI evaluó la adecuación y la eficacia de la organización y la gestión de los activos y el inventario de la CEPA. Se emitieron seis recomendaciones, que estaban en curso de aplicación.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

50. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/022) dirigido a la CESPAP.

51. En su auditoría del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida (2021/022) la OSSI señaló que, si bien había finalizado la construcción de los locales provisionales, la contratación del contratista general había sido infructuosa hasta la fecha, lo que había retrasado el inicio de la construcción. Existía un riesgo de que el proyecto superara el presupuesto aprobado debido a las repercusiones negativas en los costos del fortalecimiento de la moneda nacional, dado que el presupuesto del proyecto se había aprobado en 2016, y debido a costos superiores a los previstos en relación con servicios profesionales y la plantilla. A la luz de ello, la CESPAP debía mejorar las estrategias de mitigación del riesgo para abordar posibles sobrecostos presupuestarios. La CESPAP ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

52. La OSSI publicó un aviso de cierre de investigación en relación con la CEPAL.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

53. La OSSI publicó un aviso de cierre de investigación en relación con la CESPAP.

Oficina Ejecutiva del Secretario General

54. La OSSI realizó una auditoría consultiva sobre la gestión de viajes del personal superior.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

55. La OSSI publicó un informe de auditoría (2020/060) y una auditoría consultiva dirigidas al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

56. En su auditoría de los servicios de traducción e interpretación en el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (2020/060), la OSSI señaló que el Mecanismo utilizaba un sistema de seguimiento de las traducciones para registrar las solicitudes de traducción y seguir de cerca los progresos en su ejecución. Sin embargo, el Mecanismo no contaba con un plan de acción realista para hacer frente a la acumulación de traducciones de fallos y decisiones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y hacer un seguimiento de las traducciones. El Mecanismo ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

57. La OSSI publicó un informe de auditoría (2020/033), nueve informes de investigación, cinco informes consultivos y 12 avisos de cierre de investigación en relación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

58. Tras haberse coordinado con miembros de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas para realizar auditorías de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas en el Yemen, la OSSI publicó un informe en el que resumió todas las observaciones (2020/033). En las

auditorías se señaló que, si bien se habían establecido mecanismos de gobernanza y coordinación interinstitucional, se podían racionalizar esos mecanismos para reducir al máximo la duplicación de funciones entre las plataformas tradicionales de coordinación en el país, como el equipo humanitario en el país, y las nuevas plataformas exclusivas del Yemen, como la célula de emergencia. En general, la gestión de riesgos y los controles internos estaban implantados, pero se podía mejorar su eficacia y su eficiencia aprovechando al máximo la capacidad colectiva del equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país en relación con la rendición de cuentas a las comunidades afectadas gestionando el riesgo que entrañaban las asociaciones y supervisando la ejecución de los programas. Para evaluar mejor la repercusión de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas en el Yemen, el equipo humanitario en el país debía facilitar una evaluación humanitaria interinstitucional. Desde que se completó la auditoría, se han racionalizado los mecanismos de gobernanza interinstitucional, se han fortalecido la gestión de riesgos y los controles internos y el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional ha iniciado una evaluación humanitaria interinstitucional en el Yemen.

Oficina de Lucha contra el Terrorismo

59. La OSSI publicó un informe de investigación en relación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

60. La OSSI publicó un informe de auditoría (2020/027), un informe de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

61. En relación con el caso 0076/19, la OSSI recibió un informe según el cual un miembro del personal del ACNUDH había aprobado un importante proyecto de construcción en el Yemen sin aprobación, contrato u orden de compra. La investigación de la OSSI concluyó que el proyecto no había seguido los procedimientos establecidos o el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas que rigen las adquisiciones. Se transmitieron las conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

62. En un examen de las recomendaciones recurrentes relativas a la gestión por el ACNUDH de las oficinas sobre el terreno (2020/027), la OSSI señaló que el ACNUDH estaba actualizando su Manual Administrativo sobre el Terreno y simplificando la estructura de sus oficinas sobre el terreno. Sin embargo, el ACNUDH debía reforzar las orientaciones y la supervisión relacionadas con la planificación estratégica y la gestión del desempeño y divulgar su política sobre metodología y capacitación en materia de derechos humanos en sus oficinas sobre el terreno para garantizar la coherencia en la ejecución. El ACNUDH ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI, por ejemplo publicando un Manual Administrativo sobre el Terreno actualizado y desarrollando un conjunto de actividades de capacitación.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

63. La OSSI publicó dos informes de investigación en relación con la OSSI.

Oficina de la Asesora Especial sobre África

64. La OSSI publicó cinco informes de investigación y un informe consultivo de investigación en relación con la Oficina de la Asesora Especial sobre África.

Asesor Especial sobre Seguridad Humana y Dependencia de Seguridad Humana

65. La OSSI publicó un informe de auditoría (2020/053) dirigido a la Dependencia de Seguridad Humana.

66. En su auditoría del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana (2020/053), la OSSI señaló que la Dependencia acataba los requisitos de presentación de informes y había comenzado a adoptar medidas para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su programa de trabajo. Sin embargo, la Junta Consultiva no mantenía reuniones frecuentes para tratar las actividades del fondo fiduciario, incluida la sostenibilidad del fondo. No se tenían en cuenta ni se mitigaban adecuadamente los riesgos de los programas, lo que tenía como consecuencia expectativas erróneas y retrasos en la ejecución de los proyectos. Las comprobaciones de la diligencia debida de los asociados en la ejecución ajenos a las Naciones Unidas también debían ser más exhaustivas y documentarse adecuadamente.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

67. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/027) dirigido a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

68. En su auditoría (2021/027), la OSSI señaló que al 30 de abril de 2021 se habían pagado 50.700 millones de dólares de los 52.400 millones concedidos en concepto de indemnización, lo que dejaba un saldo pendiente de 1.700 millones de dólares. La Comisión preveía que el saldo pendiente se pagaría íntegramente en el primer semestre de 2022, lo que pondría fin a su mandato. Las disposiciones para la contabilización de los ingresos depositados en el Fondo de Indemnización y la tramitación de los pagos de las reclamaciones seguían siendo adecuadas y efectivas. Una vez que se paguen íntegramente las indemnizaciones pendientes, una decisión del Consejo de Administración pondrá en marcha el cierre de la Comisión. Si bien la Comisión había elaborado un plan de liquidación, tenía que definir un calendario concreto para las actividades de liquidación restantes. La Comisión aceptó la recomendación de la OSSI de actualizar su plan.

Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África

69. La OSSI publicó un informe de investigación en relación con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

70. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/013) y un aviso de cierre en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

71. En la auditoría del programa del Sistema Aduanero Automatizado (2021/013), la OSSI señaló que, si bien la Conferencia había creado una Junta Directiva del Programa para dirigir el programa, la Junta no operaba según lo previsto y se debían reforzar su composición y sus mecanismos operacionales. Tampoco se había presentado el plan estratégico a largo plazo para el programa a los órganos rectores para su aprobación, y no existía una estrategia o modelo de recaudación de fondos para las necesidades en materia de investigación y desarrollo del programa, que eran esenciales para su sostenibilidad. El programa no disponía de recursos dedicados con las aptitudes analíticas necesarias para realizar análisis sociales y económicos, lo que tenía repercusiones en la labor en ese ámbito. También se debían reforzar las directrices de gestión de proyectos en materia de incorporación de las cuestiones de género, los derechos humanos y las consideraciones medioambientales, y no se

aplicaba de forma sistemática la política de evaluación del programa. La Conferencia ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina de Coordinación del Desarrollo

72. La OSSI publicó un informe consultivo de auditoría, un informe consultivo de evaluación y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

73. A petición de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la División de Inspección y Evaluación realizó un ejercicio consultivo para evaluar la aplicación temprana de la reforma del sistema de coordinadores residentes (véase también el párr. 24 del presente informe). La evaluación concluyó que se estaba avanzando en la reforma, que se había creado con éxito la nueva función de coordinador residente y que se consideraba legítima y válida en general. La nueva estructura del sistema de coordinadores residentes, incluidas las estructuras y las herramientas, también estaba establecida y apoyaba la reforma según lo previsto, si bien necesitaba algunos ajustes. Aunque continuaba evolucionando la aceptación general, seguían existiendo obstáculos para que la reforma fuera efectiva, como una rendición de cuentas poco clara y mecanismos inadecuados de financiación. Los datos de este ejercicio consultivo se incluyeron en el informe del Secretario General sobre la revisión del funcionamiento del sistema de coordinadores residentes ([A/75/905](#)) presentado a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

74. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2020/018 y 2020/021) y dos informes de investigación dirigidos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

75. En relación con el caso 0819/20, la OSSI recibió un informe según el cual un miembro jubilado del personal del PNUMA había presentado 36 solicitudes falsas de reembolso de gastos médicos al proveedor de seguro médico de las Naciones Unidas por un importe total de 20.506,83 dólares. La investigación de la OSSI concluyó que las recetas y las facturas adjuntadas a las solicitudes no eran auténticas y que el miembro del personal había recibido indebidamente reembolsos por un importe de 16.021,21 dólares. Posteriormente, el miembro del personal devolvió esa cantidad al proveedor de seguro. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas y a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que estudiara la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales.

76. En su auditoría de la gestión de las donaciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2020/018), la OSSI concluyó que los datos disponibles sobre donaciones no estaban completos ni eran exactos y que existían problemas de calidad que afectaban a su fiabilidad. Cada entidad había publicado procedimientos de gestión de las donaciones, pero aún no los habían armonizado, y no había indicadores clave del desempeño en vigor para supervisar la eficiencia de los procesos de gestión de las donaciones. No se habían aplicado directrices para gestionar déficits de caja y acatar los controles de disponibilidad de efectivo en Umoja, lo que había tenido como consecuencia la inscripción de varias donaciones con balances negativos. No se había establecido un mecanismo para supervisar y aplicar las recomendaciones de las misiones de verificación de los donantes a fin de garantizar la ejecución oportuna.

77. En su auditoría de la gestión de las alianzas (2020/021), la OSSI concluyó que, si bien el PNUMA tenía una política de alianzas y procedimientos al respecto, no definía sistemáticamente diversos riesgos (incluidos riesgos de fraude) en sus interacciones con asociados y no había adoptado medidas para fortalecer los controles internos a fin de mitigar esos riesgos. También había deficiencias en la supervisión de los asociados y no se realizaban sistemáticamente evaluaciones comparativas y de la debida diligencia antes de seleccionar a los asociados. Además, el PNUMA no disponía de un mecanismo para detectar a asociados en la ejecución de alto riesgo respecto de los exámenes, las verificaciones o los seguimientos financieros *in-situ* obligatorios destinados a garantizar la rendición de cuentas. No existía un mecanismo de remisión a escalas superiores para abordar retrasos persistentes en la ejecución de proyectos, y los proyectos en ejecución no siempre estaban basados en resultados, con metas definidas y entregables previstos. El PNUMA ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

78. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/029) dirigido a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

79. En su auditoría de la organización de la 25ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la OSSI señaló que se había gestionado adecuadamente el cambio a última hora de emplazamiento de Santiago a Madrid. Sin embargo, la gestión de riesgos había sido informal y había tenido como consecuencia lagunas en la detección y la gestión de algunos riesgos elevados. La herramienta y la metodología de gestión del proyecto no siempre habían sido idóneas, y no siempre se habían obtenido a tiempo las aprobaciones necesarias para las adquisiciones. La secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina del Pacto Mundial

80. La OSSI publicó un informe de auditoría (2020/015) dirigido a la Oficina del Pacto Mundial.

81. En su auditoría (2020/015), la OSSI señaló que la Oficina del Pacto Mundial había realizado un examen de la integridad en 2017 y elaborado ocho recomendaciones para fortalecer las políticas y los procedimientos de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado que respondían adecuadamente a las inquietudes que se habían planteado. Sin embargo, si bien la Oficina del Pacto Mundial había preparado planes de trabajo estratégicos y anuales y diversos informes, los documentos no contaban con indicadores claves del desempeño que permitieran evaluar con fiabilidad si se habían cumplido las metas y si las medidas adoptadas habían tenido los efectos deseados para la iniciativa sobre integridad. En respuesta a las recomendaciones de la OSSI, la Oficina del Pacto Mundial ha comenzado a adoptar medidas correctivas, como el desarrollo de indicadores claves del desempeño. También ha elaborado un registro exhaustivo de los riesgos en consonancia con las orientaciones de las Naciones Unidas, que incluye riesgos críticos, principales factores que aumentan el riesgo, controles establecidos y estrategia de respuesta a los riesgos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

82. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2020/018 y 2020/062), un informe de investigación, un informe consultivo de investigación y un aviso de cierre dirigidos a ONU-Hábitat.

83. En su auditoría de los gastos de apoyo a los programas (2020/062) la OSSI señaló que ONU-Hábitat estaba actualizando su política de asignación y recuperación de costos. Sin embargo, no estaba aplicando las tarifas estándar a los gastos de apoyo a los programas; además, no estaban adecuadamente justificadas las desviaciones respecto de esas tarifas y no se había solicitado la aprobación apropiada. Existían incoherencias entre las tarifas de los gastos de apoyo a los programas aplicadas en Umoja y los acuerdos firmados con los donantes. Por lo tanto, ONU-Hábitat corría el riesgo de recaudar más o menos ingresos. ONU-Hábitat ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

84. La OSSI publicó 17 informes de auditoría (2020/017, 2020/022, 2020/025, 2020/028, 2020/029, 2020/030, 2020/032, 2020/035, 2020/036, 2020/038, 2020/041, 2020/043, 2020/047, 2020/048, 2020/052, 2020/057 y 2021/026), siete informes consultivos de auditoría y dos avisos de cierre dirigidos al ACNUR.

85. Las auditorías de las operaciones en los países demostraron la necesidad de seguir mejorando constantemente en los ámbitos siguientes: a) prevención de la violencia sexual y de género y respuesta a ella; b) inscripción y determinación de la condición de refugiado; c) planificación estratégica y asignación de recursos para satisfacer las necesidades crecientes en un entorno de recursos limitados; d) creación de capacidad de los asociados en la ejecución; y e) preparación para situaciones de emergencia.

86. En su auditoría de las adquisiciones en las operaciones sobre el terreno durante la pandemia de COVID-19 (2021/026), la OSSI señaló que el ACNUR se había adaptado rápidamente a los nuevos arreglos de trabajo y que se habían adoptado buenas prácticas en relación con las adquisiciones, entre ellas la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, se debían reforzar los procesos de planificación de las adquisiciones y gestión de riesgos y era necesario desarrollar y supervisar indicadores claves del desempeño para mejorar los procesos. El ACNUR ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones y las propuestas de mejora.

87. En la auditoría de la gestión estratégica y la gobernanza de la seguridad (2020/025), la OSSI señaló que la cultura y la política de seguridad del ACNUR no estaban plenamente integradas en las decisiones operacionales y que se debía seguir clarificando el asesoramiento y el apoyo en materia de seguridad prestados a las oficinas regionales y las operaciones sobre el terreno.

88. En la auditoría sobre la prevención y la detección del fraude cometido por personas de interés para el ACNUR en el contexto de actividades de reasentamiento, y la respuesta a esa situación (2020/035), la OSSI señaló que, si bien el ACNUR estaba progresando de forma notable, debía mejorar el marco de rendición de cuentas en casos de fraude para aclarar las funciones, las responsabilidades y las relaciones jerárquicas de los principales interesados a fin de impulsar la aplicación de la política. También se necesitaban instrumentos para apoyar la recopilación y el análisis de datos sobre información relativa al fraude y la presentación de informes al respecto.

89. En su auditoría de la continuidad de la tecnología de la información (2020/047), la OSSI señaló que el ACNUR había acelerado la digitalización de su marco

operacional y había garantizado la continuidad de los servicios de tecnología de la información durante la crisis de la COVID-19. Sin embargo, para mantener los notables progresos logrados, el ACNUR debía desarrollar y mantener un marco actualizado de continuidad de la tecnología de la información y planes de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre a fin de garantizar que las interrupciones de las funciones institucionales y los sistemas de tecnología de la información esenciales fueran mínimas en caso de crisis.

90. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la OSSI ofreció asesoramiento sobre la vigilancia a distancia de los programas y las actividades de protección, el empleo de proveedores y asociados logísticos para actividades esenciales de la cadena de suministro y el uso de intervenciones en efectivo y la distribución de artículos de socorro no alimentarios a beneficiarios.

91. El ACNUR ha aplicado 43 de las 98 recomendaciones de auditoría formuladas durante el período sobre el que se informa.

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

92. La OSSI publicó un informe de investigación en relación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

93. La OSSI publicó un informe de investigación y un informe consultivo de investigación dirigidos al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

94. La OSSI publicó cinco informes de auditoría ([A/75/215](#), 2020/020, 2020/050, 2020/056 y 2020/058), dos informes de investigación y un aviso de cierre de investigación en relación con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

95. En la auditoría de los mecanismos de gobernanza y los procesos conexos de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ([A/75/215](#)), encomendada por la Asamblea General, la OSSI concluyó que los mecanismos de gobernanza y los procesos conexos se debían reforzar mediante: a) la revisión de la delegación de autoridad y el mandato del Representante del Secretario General para la inversión de los activos, a fin de centrar la responsabilidad y la autoridad del Representante en la formulación de la política y la estrategia de inversión y en la supervisión de la gestión de las inversiones; b) la redefinición de la función del Director de la Oficina para dirigir la toma de decisiones en materia de inversiones; y c) la elaboración y la aplicación de un programa de transformación interna a fin de promover una cultura armoniosa, de alto rendimiento y ética en la Oficina de Gestión de las Inversiones. Entre otras formas de mejorar la gobernanza figuran el fortalecimiento de la independencia operacional del Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de Normas y la mejora de la eficacia de los comités internos de la Oficina. La Oficina Ejecutiva del Secretario General ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI en coordinación con la Oficina de Gestión de las Inversiones.

96. En la auditoría sobre las prestaciones de discapacidad (2020/050), la OSSI concluyó que la Administración de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas debía garantizar la aplicación práctica y sistemática

de ciertas políticas relacionadas con las prestaciones de discapacidad. Por ejemplo, se debían fortalecer los controles relativos al empleo remunerado de beneficiarios de prestaciones de discapacidad a fin de mitigar el riesgo de abuso. La Administración de las Pensiones debía documentar los tipos de actividades que tenían un impacto en los requisitos para acceder a una prestación de discapacidad y concienciar sobre las posibles consecuencias para los beneficiarios de no cumplir el requisito de informar sobre cualquier empleo remunerado al recibir una prestación de discapacidad. También se debía establecer un elemento de disuasión eficaz mencionando las posibles consecuencias en caso de abuso para evitar dobles beneficios.

97. En la auditoría de la gobernanza y la gestión de datos, y la presentación de informes al respecto, de la Administración de las Pensiones (2020/020), la OSSI concluyó que la Administración de las Pensiones debía establecer un marco de gobernanza y gestión de los datos que asignara con claridad funciones y responsabilidades en materia de titularidad y administración de los datos; abordar las carencias de seguridad en relación con la TIC; completar la documentación sobre diseño de la inteligencia institucional y modelos de datos; y facilitar un acceso oportuno a la inteligencia institucional.

98. En su auditoría de la estrategia de información y comunicación y aplicación del modelo operativo previsto (2020/056), la OSSI señaló que la Oficina de Gestión de las Inversiones debía mejorar sus mecanismos de gobernanza de la TIC y la gestión de su programa de TIC. En particular, la Oficina debía concienciar al Comité Directivo de TIC sobre sus responsabilidades en relación con la estrategia de TIC y el modelo operativo previsto. La Oficina tampoco había armonizado las operaciones relativas a la gobernanza, el almacenamiento y la calidad de los datos con la estrategia de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

99. La Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones han comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

100. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2020/024 y 2020/019), cinco informes de investigación y tres avisos de cierre dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

101. En relación con el caso 0499/19, la OSSI recibió un informe según el cual un miembro del personal de la UNODC había omitido información en los formularios de antecedentes personales que había presentado para conseguir un empleo en la Organización. La investigación de la OSSI concluyó que el miembro del personal había maquillado su experiencia laboral y no había informado de su dimisión forzada de un empleo anterior debido a un proceso disciplinario ni de la rescisión de su contrato de un segundo empleo por no haber informado de sucesos adversos anteriores. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

102. En relación con el caso 0413/19, la OSSI recibió un informe según el cual un miembro del personal de la UNODC estaba transmitiendo propiedad intelectual perteneciente a la Organización a un exmiembro del personal para ayudar a este último en sus actividades empresariales y comerciales privadas. La investigación de la OSSI concluyó que el miembro del personal había incurrido en actividades externas no autorizadas utilizando los recursos de tecnología de la información de la Organización y había promovido el *software* de una entidad externa ante un Estado Miembro. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

103. En su auditoría sobre los asociados en la ejecución en la oficina de la UNODC en Colombia (2020/024), la OSSI señaló que se habían aplicado varias iniciativas para fortalecer el marco operacional y normativo relativo a los asociados con los que trabajaba la oficina. Sin embargo, las prácticas y las directrices locales adoptadas para la selección y la gestión de asociados no siempre se documentaban adecuadamente ni recibían el visto bueno de la sede de la UNODC para velar por la coherencia en su aplicación. En consonancia con el Marco para las Relaciones con las Entidades Externas de la UNDOC, se necesitaban también orientaciones adicionales sobre la incorporación de la perspectiva de género y las cuestiones de derechos humanos en la selección y la gestión de asociados. La UNODC ha abordado ambas cuestiones y se han aplicado plenamente las recomendaciones correspondientes. Tampoco se realizó una evaluación independiente de las actividades de desarrollo alternativo para evaluar su impacto y poner de relieve las enseñanzas extraídas. La UNODC ha comenzado a adoptar medidas para aplicar la recomendación.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

104. La OSSI publicó tres informes de auditoría (2021/008, 2020/037 y 2020/045) y un informe de investigación dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

105. En su auditoría de las solicitudes de reembolso de gastos médicos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2020/045), la OSSI señaló que existían mecanismos adecuados en vigor para medir el desempeño y hacer un seguimiento, y que generalmente se respetaban los plazos establecidos para tramitar las solicitudes de reembolso de gastos médicos. Sin embargo, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no había evaluado aún si, teniendo en consideración el volumen de trabajo, había razones para crear un puesto de asesor médico. También debía documentar mejor su estrategia y las diversas iniciativas que tenía previsto poner en marcha. Asimismo, si bien la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra contaba con una evaluación y una estrategia del riesgo de fraude, se debía reforzar la estrategia para garantizar que existían medidas adecuadas en vigor a fin de mitigar los riesgos específicos. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

106. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2020/026 y 2020/018), cuatro informes de investigación, tres informes consultivos de investigación y un aviso de cierre dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

107. En relación con el caso 0503/18, la OSSI recibió un informe sobre irregularidades en adquisiciones cometidas por un miembro del personal del Departamento de Seguridad en Kenya. La investigación de la OSSI concluyó que se habían presentado ofertas fraudulentas y que la oferta presentada por el adjudicatario final no era competitiva, lo que provocó una pérdida estimada de 4.560 dólares para la Organización. La OSSI concluyó que el miembro del personal había ofrecido explicaciones incoherentes y contradictorias sobre la fuente de las ofertas fraudulentas y no había seguido los procesos de adquisición. La OSSI transmitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas y publicó un informe consultivo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el que destacaba lagunas en los controles de los procedimientos de aprobación y pago de adquisiciones de bajo valor.

108. En la auditoría del Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi (2020/026), la OSSI señaló que, si bien el Centro había desarrollado una estrategia de comunicación para reforzar el perfil de las Naciones Unidas con miras a crear alianzas más fuertes y sostenibles, no se habían desarrollado plenamente los objetivos

estratégicos para incluir los resultados previstos y no se había puesto en marcha un sistema de gestión del desempeño para hacer un seguimiento de los logros e informar al respecto. Tampoco existía un marco de gestión de riesgos para detectar y mitigar los riesgos de forma sistemática, ni un sistema basado en resultados para asignar recursos a fin de garantizar una prestación de servicios eficiente y eficaz. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas

109. La OSSI publicó un informe de investigación en relación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

110. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/002) dirigido al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

111. En su auditoría (2021/002), la OSSI señaló que el Instituto contaba con controles administrativos que estaban en general en vigor. Sin embargo, la estrategia y el marco lógico relativos a la gestión basada en los resultados no estaban armonizados; este último se utilizaba para informar sobre el desempeño en relación con los objetivos estratégicos de la Junta. Además, los indicadores claves del desempeño en el marco lógico estaban en su mayoría orientados a los resultados y debían ser revisados para medir mejor los resultados y las investigaciones realizadas. El Instituto ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Informes de investigación, avisos de cierre e informes consultivos relacionados con otras organizaciones de las Naciones Unidas

112. La OSSI publicó:

- a) Un aviso de cierre en relación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia;
- b) Un aviso de cierre en relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) Cuatro informes de investigación en relación con la Organización de Aviación Civil Internacional;
- d) Dos informes de investigación en relación con el Centro de Comercio Internacional;
- e) Un informe de investigación en relación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida;
- f) Un informe de investigación en relación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
- g) Dos informes de investigación en relación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- h) Un informe de investigación en relación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
- i) Cinco informes de investigación, dos informes consultivos y cuatro avisos de cierre dirigidos a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);
- j) Un aviso de cierre en relación con la Organización Mundial de la Salud.

VII. Requisitos obligatorios de presentación de informes

A. Actividades de construcción

113. En consonancia con las resoluciones [71/272 A](#), [74/263 X](#) y [75/253 X](#), la OSSI sigue supervisando la renovación del Palacio de África en las instalaciones de la CEPA y el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en las instalaciones de la CESPAP en Bangkok. Se ofrece información sobre las constataciones principales en los párrafos 48 y 51 del presente informe.

B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

114. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [59/270](#) y [59/271](#), la OSSI sigue ejerciendo la supervisión interna de todo el proceso de tramitación de reclamaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. Se tratan las constataciones más recientes en los párrafos 67 y 68 del presente informe.

C. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

115. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#), [74/263 A](#) y [75/246](#), la OSSI sigue siendo el único órgano de supervisión interna de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de sus inversiones. Se tratan las constataciones más recientes en los párrafos 94 a 103 del presente informe.

D. Adquisiciones

116. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [73/275](#), [74/256](#) y [75/247](#), la OSSI sigue haciendo más hincapié en vigilar las actividades de adquisiciones. Se tratan las constataciones más recientes en los párrafos 42 y 44 del presente informe.